

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1089-2014

Guatemala, 6 de junio de 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto-Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963, se instituyó la Orden Nacional "Francisco Marroquín", como un reconocimiento a los educadores que se haya distinguido en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de mayo de 2014 el Ministerio de Educación realizó la convocatoria para optar a la Orden Nacional "Francisco Marroquín", con motivo de conmemorarse el Día del Maestro. Dicha convocatoria establece como plazo para la entrega de expedientes el día 30 de mayo de 2014, a las 17:00 horas, por lo que es necesario nombrar a la Comisión Calificadora y Seleccionadora que tendrá a su cargo calificar y seleccionar a las maestras y maestros que sean postulados para que se les confiera la Orden Nacional "Francisco Marroquín" en el presente año; siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; con fundamento en el Decreto Ley Número 51, de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas; y lo que para el efecto estipulan los Artículos 4 y 25 del Acuerdo Gubernativo Número 184-2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Comisión Calificadora y Seleccionadora, que tendrá a su cargo la selección de educadores destacados, entre quienes hayan sido propuestos para optar a la Orden Nacional "Francisco Marroquín" en el presente año, la cual queda integrada con las siguientes personas:

Licenciada Cristiana Cordón Gándara de Amenábar
Licenciada Ileana Mercedes Archila Marroquín de Hun
Licenciada Jacqueline García de De León
Licenciada Ofelia Calderón de Titus
Licenciado Raymond John Wennier

Esta Comisión desempeñará sus funciones en forma ad-honorem.

ARTÍCULO 2. La Comisión Calificadora y Seleccionadora finalizará sus labores con la entrega de una lista de los candidatos seleccionados para recibir la Orden Nacional "Francisco Marroquín" y del Acta que para el efecto se elabore, a la Ministra de Educación, Canciller de la Orden.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE.


CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL



LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN


OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA

